

PROMOCIÓN EMPRESARIAL

NOMBRE DE LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL:

“TOTTO TE ACERCA A TUS SUEÑOS”

PERIODO DE DURACIÓN:

Desde el 3 de diciembre de 2019 al 6 de enero de 2020.

MODALIDAD DE PREMIACIÓN:

La promoción empresarial “TOTTO TE ACERCA A TUS SUEÑOS” se desarrollará a nivel nacional bajo la modalidad de **sorteo**.

La promoción empresarial se desarrollará de acuerdo a la siguiente hermenéutica:

1. Para poder participar de la promoción empresarial, el participante deberá adquirir productos de marca Tutto originales de los puntos autorizados detallados en el punto 6.
2. Por cada bs.350 de compra en una sola factura (no es acumulable), el cliente recibirá un cupón que lleva impreso un código. Es decir, si la factura es por Bs.350 o más, recibirá un cupón; si la factura es por Bs.700 o más recibirá dos cupones; si la factura es por Bs.1,050 o más recibirá tres cupones y así sucesivamente.
3. Una vez efectuada la compra el cliente recibirá el cupón, como respaldo de su participación. Aclaramos que es responsabilidad del cliente proporcionar los datos correctos para su participación y no es imprescindible que el cliente reciba o custodie el cupón que se le entregue, pues éste solo representa la constancia de su participación, ya que el sorteo se efectuara a través de medios informáticos.
4. En el caso específico de aquellas compras que se realicen por internet, donde no es posible la interacción física con el cliente, el cupón será generado una vez confirmado el pago a través de una llamada telefónica donde el cliente confirmará los datos a los cuales debería generarse su participación para el sorteo.

Se aclara que la tenencia física del cupón no lo excluye de participar del sorteo, pues el cupón al momento de ser generado ya forma parte de la base de datos para participar del sorteo respectivo.

5. Una vez registrada la participación, los datos de esta serán automáticamente almacenados en una base de datos, en espera del sorteo correspondiente.
6. Podrán participar de la promoción las compras efectuadas del 3 de diciembre de 2019 al 03 de enero del 2020. Las sucursales habilitadas son:

CIUDAD	TIENDA	DIRECCIÓN
LA PAZ	CENTRO DE MODA	Calle 21 de Calacoto #22, Centro de Moda
	MEGACENTER	Calle Rafael Pabón #656, Edificio Megacenter Local B-26. Irpavi.
	MULTICINE	Av. Arce entre Pinilla y Gosalvez #2631, Edificio Multicine Local A-14 PB
	SHOPPING NORTE	Calle Potosí, Edificio Shopping Norte, Local 212.
	ALAMEDA	Av. 16 de Julio, El Prado, Edificio Alameda PB.
	ILLAMPU	Calle Illampu N° 742, Hotel Las Brisas.
	MIRAFLORES	Miraflores, Av. Saavedra esquina Nicaragua frente a la Plaza San Martín #2085.
	MONTENEGRO	Av. Montenegro # 1351 (Al lado del centro comercial La Chiwiña)
	AEROPUERTO	Aeropuerto Internacional de El Alto. Local M16
COCHABAMBA	AYACUCHO	Av. Ayacucho, casi esq. Ecuador #359.
	HUPERMALL	Av. Pando esquina Portales, Centro Comercial Huper Mall PB Local 13.
	CERVANTES	Calle Esteban Arce entre Jordán y Calama. Shopping Cervantes PB.
SANTA CRUZ	CASCO VIEJO	Comercial Casco Viejo Local 5-6-7, Junín esq. 21 de Mayo
	VENTURA MALL	Mall Ventura Nivel 1 - 41A, 4to. Anillo y San Martín
	LAS BRISAS	Las Brisas Centro Comercial, Cristo Redentor esq. 4to. Anillo,
	MUTUALISTA	3er. Anillo Interno entre Cupechicho y Los Mangos (Frente al Comercial Norte)
	FIDALGA	SHOPPING NORTE FIDALGA AV. CRISTO REDENTOR ESQ. TERCER ANILLO. LOCALES 2F Y 3F
	CINE CENTER	Complejo Mega Center Local 17, 2do. Anillo entre René Moreno y Monseñor Santisteban
EL ALTO	GRAN PLAZA	Av. Alfredo Sanjinés #500, entre Avenida del Policía y Calle B, Ciudad Satélite. Centro Comercial Gran Plaza Piso 2.
TARIJA	LA MADRID	Calle La Madrid S/N esq. Suipacha
	INGAVI	Calle Ingavi #246, entre Sucre y Daniel Campos
SUCRE	SAN ALBERTO	Calle San Alberto #180 esq. Bolívar
POTOSI	PASAJE BOULEVARD	Paseo Boulevard #20, entre Bolívar y Matos.

* En horarios habituales de atención de cada sucursal.

CIUDADES HABILITADAS	TIENDA	DIRECCIÓN
LP, CBBA, SC, BENI, PANDO, ORURO, EL ALTO	TIENDA ON LINE - INTERNET	bo.totto.com

7. En caso de una posible eventualidad en el suministro de energía eléctrica que impida la facturación y generación de cupones, se emitirán facturas manuales y el registro manual de datos (una vez vuelva la energía se procederá al ingreso de la información de manera digital). Como constancia el cliente deberá guardar la factura y apersonarse posteriormente a la misma sucursal donde efectuó la compra y recabar los cupones correspondientes. Se aclara que el cupón sólo sirve de constancia y en todos los casos no será un requisito que el nombre de la factura coincida con el nombre del registro informático.

MODALIDAD DE SORTEO

El día 6 de enero de 2020 se procederá a realizar el sorteo de los siguientes premios y el orden respectivo y de manera directa (sin cupones escogidos al agua):

Cantidad	Detalle	Monto Unitario Bs	Total
13	Premios de Bs. 700	700	9.100,00
5	Premios de Bs. 2000	2000	10.000,00
4	Premios de Bs. 3500	3500	14.000,00
3	Premios de Bs. 7000	7000	21.000,00
		Total	54.100,00

Para ello se procederá a utilizar la base de datos generada entre el 3 y 31 de diciembre, la misma que con ayuda de un programa informático permitirá escoger los 25 premios de forma aleatoria.

Solo se entregará 1 premio por persona, razón por la cual, si el sistema volviese a elegir un ganador ya beneficiado, será declarado como anulado y se proceder a escoger un nuevo código que permita obtener otro ganador.

LUGAR Y FECHA DEL SORTEO.

El sorteo se realizará en presencia de Notario de Fe Pública en fecha 6 de enero de 2020, en la oficina de SINFRONTERAS ubicada en la Calle 7 de Achumani # 716 de la ciudad de La Paz

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios se realizará en presencia de Notario de Fe Pública en fecha 6 de enero de 2020, en la oficina de SINFRONTERAS ubicada en la Calle 7 de Achumani # 716 de la ciudad de La Paz.

PREMIOS OFERTADOS CON INDICACIÓN DE VALOR COMERCIAL

La promoción es determinada según el siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
13	Premio en efectivo de Bs. 700	700,00	9.100,00
5	Premio en efectivo de Bs. 2000	2.000,00	10.000,00
4	Premio en efectivo de Bs. 3500	3.500,00	14.000,00
3	Premio en efectivo de Bs. 7000	7.000,00	21.000,00
		TOTAL	54.100,00

El premio será entregado en cheque en moneda nacional.

CONSIDERACIONES GENERALES:

Se entiende que el participante acepta las condiciones de la promoción empresarial y restricciones de esta por el solo hecho de participar de la misma.

Con el fin de hacer público el resultado de la promoción, los ganadores autorizarán que sus nombres aparezcan en publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación de las actividades posteriores a la promoción, como entrega y recibo del premio y otras, sin que implique remuneración o compensación adicional o reclamos por derechos de imagen.

Luis Fernando Diez Justiniano

SINFRONTERAS S.R.L.